

UVa

Únete
Vive
aprende

2021 | 2022



Universidad de Valladolid

Únete
Vive
aprende

2021 | 2022



Universidad de Valladolid

Edición finalizada en Mayo de 2021

Actualizaciones en: www.uva.es

Notas:

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por esta Universidad, todas las denominaciones que en esta guía se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidas por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

El contenido de esta guía no podrá ser utilizado como base de posibles reclamaciones.

Edición: Mayo 2021

Edita: Universidad de Valladolid

Coordinación y textos: Servicio de Alumnos y Gestión Académica

Slogan de la portada: Silvia Segovia y el grupo de alumnos y alumnas de Publicidad y Relaciones Públicas del Campus "María Zambrano" de Segovia.
Universidad de Valladolid

Depósito Legal: DL. VA - 505-2021

Índice

Un nuevo mundo: La Universidad.....	5
Direcciones y Teléfonos de interés.....	6
Sabías que?.....	7
¿Qué puedo estudiar en la Universidad de Valladolid?.....	8
Internacionalización.....	10
Centro de Idiomas.....	11
Empleabilidad y más.....	12
Extensión universitaria.....	13
Accesos a estudios universitarios de Grado.....	15
1. Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU).....	15
Fechas de los exámenes:.....	18
2. Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.....	19
3. Prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años.....	21
4. Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.....	23
Admisión de estudiantes con estudios universitarios iniciados que deseen continuar estudios en la UVa.....	24
Plazas y ponderaciones curso 2021/2022.....	26
Preinscripción o solicitud de plaza.....	30
1. Calendario.....	30
2. ¿Cómo realizo la preinscripción? Información.....	31
Adjudicación de plazas desde la preinscripción.....	32
1. Criterios de adjudicación a los estudios de Grado.....	32
2. Reservas de plazas para los distintos cupos de acceso.....	34
3. Cálculo de la nota de admisión.....	35
Estudiantes con estudios en sistemas educativos extranjeros.....	38
1. Estudiantes europeos o de países con acuerdos internacionales.....	38
2. Estudiantes de sistemas educativos extranjeros que cumplan los requisitos para obtener la homologación de sus estudios al bachillerato español.....	39
3. Admisión de estudiantes con estudios universitarios extranjeros.....	40

Matrícula.....	41
Automatrícula.....	42
Matrícula en la Secretaría de los Centros.....	42
Plazos de matrícula y otros trámites.....	43
Documentación para realizar la matrícula o automatrícula.....	44
Reconocimientos y transferencias de créditos.....	46
Régimen de dedicación en los estudios de grado.....	47
Progreso y permanencia.....	48
Becas y ayudas.....	49
Calendario académico 2021/2022.....	51
Relación de Centros de la Universidad de Valladolid.....	53
Campus Virtual de la UVa – Acceso a servicios TIC.....	55
Alojamientos.....	56
Deportes.....	57
Responsabilidad Social Universitaria.....	58
Otros servicios.....	60

Presentación



Un nuevo mundo: La Universidad

Si estás leyendo estas líneas es porque te encuentras en un momento decisivo de tu vida. Tras muchos años de estudio en el colegio o en el instituto ahora estás ante una encrucijada: vas a acceder a la Universidad. Seguro que experimentas sentimientos encontrados, por una parte una enorme ilusión por alcanzar una meta que hasta hace poco veías muy lejana; por otra, un vértigo frente a lo desconocido. Estas sensaciones las viven año tras año las diferentes generaciones de estudiantes, que llevan savia nueva y juventud a los centenarios muros de la Universidad.

Como Rector de la Universidad de Valladolid quiero pedirte que vivas con intensidad estos momentos únicos de tu vida, cuya huella quedará para siempre en tus recuerdos. Te animo a que afrontes con responsabilidad y respeto esta nueva etapa, crucial en tu desarrollo personal, pero a la vez con confianza e ilusión. Somos muchas las personas que trabajamos día a día para que puedas desarrollar tus estudios en las mejores condiciones con el objetivo de que alcances una formación que te prepare para afrontar el futuro.

Mucho se habla de la conveniencia de elegir una u otra carrera, de las oportunidades laborales que ofrecen las diferentes ramas. Yo quiero proponerte que leas con detenimiento estas páginas y valores la amplia oferta educativa de la Universidad de Valladolid. Cerca de 70 titulaciones y más de una docena de programas de estudios conjuntos en cuatro campus: Palencia, Segovia, Soria y Valladolid. Cuando recorras estas páginas tu imaginación hará volar tu mente y atisbarás un universo de posibilidades. Todas estas opciones están a tu alcance. Elige con plena libertad, déjate llevar por tu vocación, por lo que siempre has querido hacer. No te dejes influir ni desanimar, es tu decisión. Sea cual sea la carrera que finalmente decidas cursar, dedícale tu máximo esfuerzo, sé perseverante y trata de extraer lo máximo de ella. Disfruta del proceso de adquirir conocimientos y cualidades que te van a convertir en una persona adulta en la que descansará la sociedad del mañana. Vive tu juventud. Sé feliz estudiando en la Universidad de Valladolid.

Con mis mejores deseos,

ANTONIO LARGO CABRERIZO
Rector de la Universidad de Valladolid

Direcciones y Teléfonos de interés



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Plaza de Sta. Cruz 8 - 47002 VALLADOLID
Teléfonos centralita:
983 423 000 / 979 108 000
921 112 000 / 975 129 000



UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRADA DE PALENCIA

Campus de la Yutera
Avda. Madrid, 50 - 34004 PALENCIA
Teléfonos: 979 108 215 / 979 108 217
Correo electrónico: unidad.gestion.palencia@uva.es



UNIDAD ADMINISTRATIVA TERRITORIAL DE SORIA

Campus Duques de Soria - 42004 SORIA
Teléfonos: 975 129 208 / 975 129 214
Correo electrónico:
unidad.administrativa.soria@uva.es



UNIDAD ADMINISTRATIVA TERRITORIAL DE SEGOVIA

Campus María Zambrano
Plza. de la Universidad, 1 - 40005 SEGOVIA
Teléfono: 921 112 300
Correo electrónico: unidad.administrativa.segovia@uva.es

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES

Casa del Estudiante (Pl. Baja), Real de Burgos, s/n - 47011 VALLADOLID
SECCIÓN INFORMACIÓN
Teléfonos: 983 184 064 / 983 184 063
Correo electrónico:
seccion.informacion.estudiantes@uva.es
SECCIÓN PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES
Teléfono: 983 423 640
Correo electrónico: servicio.practicas@uva.es

SERVICIO DE ALUMNOS Y GESTIÓN ACADÉMICA

Casa del Estudiante,
Real de Burgos, s/n
47011 VALLADOLID
Teléfonos: 983 184 628 / 983 184 340
983 184 717 / 983 423 746
Fax: 983 186 396
Correo electrónico: servicio.alumnos@uva.es

¿Sabías que ...?



Oferta Educativa

curso 2021 - 2022

GRADOS

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

GRADOS

- ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (Sg, So, Va)
- ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL (Pa)
- CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (So)
- COMERCIO (Va)
- CRIMINOLOGÍA (Va)
- DERECHO (Sg, Va)
- ECONOMÍA (Va)
- EDUCACIÓN INFANTIL (Pa, Sg, So, Va)
- EDUCACIÓN PRIMARIA (Pa, Sg, So, Va)
- EDUCACIÓN SOCIAL (Pa, Va)
- FINANZAS, BANCA Y SEGUROS (Va)

GRADOS

- MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (Va)
 - PERIODISMO (Va)
 - PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS (Sg)
 - RELACIONES LABORALES Y RR. HH. (Pa, Sg, So)
 - TRABAJO SOCIAL (Va)
 - TURISMO (Sg)
- PROGRAMA DE ESTUDIOS CONJUNTOS**
- ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (So)
 - COMERCIO Y RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (Va, Pa)
 - DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (Va)
 - EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN INFANTIL (Pa, Sg)
 - ING. DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (Va)
 - PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS Y TURISMO (Sg)

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

GRADOS

- FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA (Va)
- INGENIERÍA AGRARIA Y ENERGÉTICA (So)
- INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL (Pa)
- INGENIERÍA BIOMÉDICA (Va)
- ING. DE DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARR. DE PRODUCTO (Va)
- ING. DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS (Pa)
- INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN (Va)
- INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS ESPECÍFICAS DE TELECO. (Va)
- INGENIERÍA ELÉCTRICA (Va)

ARTES Y HUMANIDADES

GRADOS

Únete Vive aprende

¿Qué puedo estudiar en la Universidad de Valladolid?

- INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA (Va)
- INGENIERÍA ENERGÉTICA (Va)
- INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (Va)
- INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES (Va)
- INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO NATURAL (Pa)
- INGENIERÍA FORESTAL: INDUSTRIAS FORESTALES (So)
- INGENIERÍA INFORMÁTICA (Va)
- INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES (Sg)
- INGENIERÍA MECÁNICA (Va)
- INGENIERÍA QUÍMICA (Va)

- ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA (Va)
- ESTUDIOS CLÁSICOS (Va)
- ESTUDIOS INGLESES (Va)
- FILOSOFÍA (Va)
- GEOGRAFÍA Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Va)
- HISTORIA (Va)
- HISTORIA DEL ARTE (Va)
- HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA (Va)
- LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS (Va)
- TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (So)

PROGRAMA DE ESTUDIOS CONJUNTOS

- ENOLOGÍA e ING. DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS (Pa)
- ING. AGRÍCOLA y DEL MEDIO RURAL e ING. DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS (Pa)
- ING. AGRÍCOLA y DEL MEDIO RURAL e ING. FORESTAL y DEL MEDIO NATURAL (Pa)
- ING. INFORMÁTICA y ESTADÍSTICA (Va)
- ING. DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN y ADMINISTRACIÓN y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (Va)
- MATEMÁTICAS e ING. INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES (Sg, Va)

CIENCIAS

GRADOS

- ENOLOGÍA (Pa)
- ESTADÍSTICA (Va)
- FÍSICA (Va)
- MATEMÁTICAS (Va)
- QUÍMICA (Va)

CIENCIAS de la SALUD

GRADOS

- BIOMEDICINA Y TERAPIAS AVANZADAS (Va)
- ENFERMERÍA (So, Pa, Va)
- FISIOTERAPIA (So)
- LOGOPEDIA (Va)
- MEDICINA (Va)
- NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA (Va)
- ÓPTICA Y OPTOMETRÍA (Va)

PROGRAMA DE ESTUDIOS CONJUNTOS

- ENOLOGÍA e ING. DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS (Pa)
- INGENIERÍA INFORMÁTICA y ESTADÍSTICA (Va)
- MATEMÁTICAS e INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES (Sg, Va)
- MATEMÁTICAS y FÍSICA

Internacionalización



posibilidad de estudiar en **79** países

+ 1000  **estudiantes internacionales en la UVA**

+ 1000  **plazas para estudiantes UVA en el extranjero**

 **+ 400** **prácticas de estudiantes UVA en el extranjero**



dobles titulaciones internacionales

Convenios firmados con prestigiosas universidades internacionales de países como: Alemania, Francia, Italia y Japón

1.900 **convenios vigentes**

firmados con
890
universidades/instituciones

Centro de Idiomas

INGLÉS
FRANCÉS
ALEMÁN
ITALIANO
PORTUGUÉS
ÁRABE
RUSO
CHINO
JAPONÉS
HINDI
GRIEGO

180  **estudiantes**
con **estancias** de
formación en **inglés**
en el **extranjero**

250
exámenes
para **CCSE**

65
exámenes
para **DELE**

600
exámenes
de acreditación
lingüística

Casi  **3.000**
estudiantes
aprenden idiomas
cada año
en la **UVa**

+ 1.900
estudiantes de
26 PAÍSES
aprenden
ESPAÑOL en
la **UVa** cada año



Centro acreditado
por el Instituto Cervantes

En el **Centro de Idiomas** puedes **aprender** idiomas y **conocer** otras **culturas** a la vez que
haces nuevos **amigos** de todas las partes del mundo.



Empleabilidad y más



6.819 convenios
con empresas e instituciones


4.059  prácticas
de **estudiantes**

742  prácticas
de **titulados**

ADEMÁS:

JORNADAS DE BIENVENIDA Y ACOGIDA -
PROGRAMA MENTORING - CONCURSOS
TEMÁTICOS - ORIENTACIÓN EMPLEABILIDAD -
JORNADAS DIVULGATIVAS Y DE ESPECIALIZACIÓN -
ACTIVIDADES SOLIDARIAS - ASOCIACIONES DE
ESTUDIANTES - ORIENTACIÓN HACIA EL
EMPRENDIMIENTO - FERIAS DE EMPLEO - VISITAS
EMPRESAS - BOLSA EMPLEO - SERVICIOS ALUMNI

AS Educación inclusiva
Nuestro objetivo es la integración y la
educación para todos


CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL
UNIDAD DE IGUALDAD - PROGRAMA DE
PREVENCIÓN DE DROGAS - INICIATIVAS
SOCIALES Y ACTIVIDADES SOLIDARIAS -
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA -
PROGRAMA INTEGRACIÓN PERSONAS CON
DISCAPACIDAD - ACTIVIDADES DE
SENSIBILIZACIÓN



90.000 €
destinados al Fondo de
Cooperación al Desarrollo


Deportes

Mantente en forma y conecta con
otros estudiantes uniéndote a
equipos, clases y torneos ofrecidos
por el Servicio de Deportes de la UVA
Tienes un montón de oportunidades
para involucrarte



Aerobic/Step/Aerobox - Circuito Running UVA
Bailes latinos y de salón - Defensa Personal
Equitación Universitaria - Escuela del corredor
Esríma - Flamenco Contemporáneo
G.A.P. - Gimnasia para la Espalda
Grupo Universitario de Ciclismo (G.U.C.)
Grupo Universitario de Montaña (G.U.M.)
Natación - Nin Jutsu - Pilates
Padel y Tenis Universitario y niños de 7 a 13 años
Salvamento y Socorrismo - Yoga
Senderismo y naturaleza - Zumba
Taekwondo - Tai Chi / Chi Kung



**Ventajas
Tarjeta UVA**



16
titulos
propios

**Alquiler
de
bicis** 

Museo

MUVA

Universidad de Valladolid

algunos **alumni ilustres**

JUAN DE HERRERA
FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE
EMILIO BOTÍN
MIGUEL DELIBES

Asociación de Antiguos Alumnos

Tel. 983 184 619

<http://alumni.uva.es> • email: alumni@funge.uva.es

aaa constituida el
26 de febrero de 1998

+3.000
Socios

+18.000

asistentes a las
actividades culturales 

Universijazz - Estival UVA
El Día del Libro en la UVA

aprox. **6.000**

becas y ayudas
concedidas cada año

Becas de ayudas de emergencia social
Ayudas de comedor - Becas a deportistas
Convocatoria General, Movilidad y
Másteres del MECyD
Becarios Colaboración del MECyD
Becarios UVA

Extensión universitaria

El Centro Buendía de cultura, formación continua y extensión universitaria es un servicio de la Universidad de Valladolid adscrito al Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria, dedicado a la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones y a estimular y participar en la mejora del sistema educativo. Su actuación se dirige a mantener y acrecentar la proyección cultural de la Universidad de Valladolid conforme a los principios de libertad, igualdad y democracia que rigen la vida universitaria. Sus principales objetivos son: la coordinación y promoción de actividad culturales y la coordinación y gestión de la organización de la formación permanente y recualificación de egresados.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Centro se estructura en dos áreas:

El Centro Buendía se estructura en dos áreas:

Cultura:

- Música
- Universijazz
- Estival UVA
- Encuentros de Verano
- Cine
- Artes Escénicas
- Colaboraciones



Únete **Vive aprende**

Formación

- Gestión de cursos de extensión universitaria

La Universidad de Valladolid cuenta con varias agrupaciones musicales y el Centro Buendía se encarga de su gestión.

Si tienes inquietudes musicales puedes acudir a la JOUVa (Joven Orquesta de la UVa), al Coro Universitario y al Grupo de Música Antigua y al Ballet Español Uva. Realizan pruebas de ingreso cada año.

¡Participa!

Dirección C/ Juan Mambrilla, 14

Tif. 983 18 78 05

Horario de atención al público: de 9 a 14 h.

Síguenos: www.buendia.uva.es

 **Centro Buendía UVa**

 **@centrobuendia**

 **centrobuendia**



Accesos a estudios universitarios de Grado

1. Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU)

Estudiantes de Bachillerato:

Los estudiantes y las estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachiller, para acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, deberán superar la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU), que tendrá por objeto verificar el logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes, en cada caso, a la modalidad del Bachillerato objeto de evaluación.

Las pruebas versarán sobre las materias generales del bloque de las asignaturas troncales de segundo curso de la modalidad elegida para la prueba y, en su caso, de la materia Lengua Cooficial y Literatura. Los estudiantes y las estudiantes que quieran mejorar su nota de admisión podrán examinarse de hasta cuatro materias de opción del bloque de las asignaturas troncales de segundo curso. Asimismo podrán examinarse de una segunda lengua extranjera distinta de la que hubieran cursado como materia del bloque de asignaturas troncales y de la que se hubieran examinado como Primera Lengua Extranjera II en la fase general.

El estudiantado formalizará su inscripción en los institutos de enseñanza secundaria o centros privados donde hayan finalizado el bachillerato en los plazos que determine la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (COEBAU).

Estudiantes de Formación Profesional:

Quienes estén en posesión de los títulos de Técnico/a Superior de Formación Profesional, Técnico/a Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico/a Deportivo Superior o títulos equivalentes, podrán acceder a las enseñanzas universitarias de grado sin necesidad de realizar la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

Para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado los estudiantes y las estudiantes que estén en posesión de los títulos antes referidos, podrán mejorar su nota de admisión participando en la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

El estudiantado formalizará su inscripción en los Institutos de Enseñanza Secundaria o centros privados donde hayan finalizado sus estudios, en los plazos que determine la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

Ejercicios de la prueba

La Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, constará de los ejercicios siguientes:

El **primer ejercicio** de la asignatura troncal general “Lengua Castellana y Literatura II”.

El **segundo ejercicio** de la asignatura troncal general “Historia de España”.

El **tercer ejercicio** de la asignatura troncal general “Primera Lengua Extranjera II”. El alumnado podrá elegir uno de los idiomas que haya cursado en 2º de Bachillerato.

El **cuarto ejercicio** de la materia troncal general según modalidad/itinerario elegido para la prueba:

	Ciencias	Humanidades y Ciencias Sociales		Artes
Materia troncal general según modalidad/itinerario(*)	Matemáticas II	Latín II	Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	Fundamentos del Arte II

(*) Estas materias ponderarán en su caso para la nota de admisión.

Todos las personas destinatarias de la EBAU que quieran mejorar su nota de admisión podrán examinarse de hasta 4 materias troncales de opción de 2º de Bachillerato a elección entre las siguientes:

Biología	Geografía	Artes Escénicas
Historia de la Filosofía	Dibujo Técnico II	Griego II
Cultura Audiovisual II	Geología	Física
Historia del Arte	Diseño	Química
Economía de la Empresa		

Asimismo podrán examinarse de una segunda lengua extranjera distinta de la que hubieran cursado como materia del bloque de asignaturas troncales.

El estudiantado con título de bachiller, que superó la PAEU o la EBAU en convocatorias anteriores y los que posean títulos oficiales de Técnico/a Superior de Formación Profesional, Técnico/a Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico/a Deportivo Superior del sistema educativo español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos, que quieran elevar su nota, podrán incluir además una materia troncal de modalidad siempre que no haya realizado la fase general.

Calificación de prueba

La calificación de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas de cada una de las pruebas realizadas de las materias generales del bloque de asignaturas troncales expresada en una escala de 0 a 10 con tres cifras decimales y redondeada a la milésima. Esta calificación deberá ser igual o superior a 4 puntos.

La calificación para el acceso a la Universidad se calculará ponderando un 40 por 100 la calificación señalada en el párrafo anterior y un 60 por 100 la calificación final de la etapa. Se entenderá que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a cinco puntos.

Revisión de calificaciones

Los padres, madres o tutores/as legales y, en su caso, el estudiantado podrá solicitar la revisión de la calificación obtenida en una o varias de las pruebas que componen la evaluación. El plazo de presentación de las solicitudes para la revisión de la calificación obtenida en una o varias de las pruebas que componen la evaluación será de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de los resultados.

Las pruebas sobre las que se haya presentado la solicitud de revisión serán corregidas por personal docente funcionario especialista distinto al que realizó la primera corrección. En el supuesto de que existiera una diferencia menor a dos puntos entre las dos calificaciones, la calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones. En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, se efectuará, de oficio, una tercera corrección y la calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones.

Repetición de la Evaluación de Bachillerato para subir nota

Aualmente se celebrarán dos convocatorias de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

El estudiantado podrá presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

El estudiantado realizará la EBAU, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, en el ámbito territorial de la Administración educativa en la que haya finalizado los estudios que le permitan acceder a la EBAU, en el lugar que determine cada Administración educativa. El estudiantado que se presente en sucesivas convocatorias con objeto de superar la EBAU, mejorar la calificación o cambiar de opción o modalidad, podrá hacerlo en el ámbito de gestión de la Administración educativa en la que resida o en la que finalizó sus estudios.

El estudiantado que haya superado la prueba de acceso a la universidad según normativas anteriores podrá optar por realizar la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad para mejorar su nota de acceso.



Fechas de los exámenes: Junio 2021: 9, 10 y 11 Julio 2021: 7, 8, y 9

9 JUNIO - 7 JULIO		
HORARIO		EJERCICIOS
8:00 h.		Presentación de estudiantes
9:00 h.	10:30 h.	Lengua Castellana y Literatura II
11:15 h.		Presentación de estudiantes
11:30 h.	13:00 h.	Historia de España
16:15 h.		Presentación de estudiantes
16:30 h.	18:00 h.	Primera Lengua Extranjera II: Fase General
10 JUNIO - 8 JULIO		
8:00 h.		Presentación de estudiantes
9:00 h.	10:30 h.	Materia Troncal General de Modalidad: (Matemáticas II, Matemáticas ACS II, Latín II y Fundamentos del Arte II)
11:15 h.		Presentación de estudiantes
11:30 h.	13:00 h.	Biología / Economía de la Empresa / Artes Escénicas
15:45 h.		Presentación de estudiantes
16:00 h.	17:30 h.	Dibujo Técnico II / Geografía / Cultura Audiovisual II
18:15 h.		Presentación de estudiantes
18:30 h.	20:00 h.	Física / Griego / Diseño
11 JUNIO - 9 JULIO		
8:30 h.		Presentación de estudiantes
9:00 h.	10:30 h.	Lengua Extranjera II (Fase mejora de nota) / Geología / Historia de la Filosofía / Incompatibilidades
11:15 h.		Presentación de estudiantes
11:30 h.	13:00 h.	Química / Historia del Arte / Incompatibilidades
15:45 h.		Presentación de estudiantes
16:00 h.	17:30 h.	Incompatibilidades
18:15 h.		Presentación de estudiantes
18:30 h.	20:00 h.	Incompatibilidades

Nota: Las personas a las que les coincidan exámenes de distintas materias en el mismo horario se presentarán al de la materia que figura en primer lugar (de arriba abajo) de las que estén matriculadas y realizarán el resto de exámenes en los periodos reservados para incompatibilidades según las indicaciones que reciban del tribunal.

ESTOS HORARIOS SON PROVISIONALES POR LO QUE PUEDEN SUFRIR VARIACIONES

Fecha de entrega de calificaciones: 18 de junio / 15 de julio

2. Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años

Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 25 años, para cada una de las ramas en las que se oferten enseñanzas.

Requisitos

Podrá concurrir a dicha prueba de acceso el estudiantado que no posea ninguna titulación académica que dé acceso a la universidad por otras vías y que cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

Estructura de la prueba

La prueba se estructurará en dos fases: una **general** y una **específica**.

- **La fase general** de la prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de las personas candidatas para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita.

Los ejercicios son:

a. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad, a elegir entre:

- a.1.** El comentario se realizará sobre un texto periodístico, científico o literario, sobre un tema de actualidad, no especializado, ni relacionado particularmente con ninguna de las materias de estas pruebas de acceso. El texto tendrá una extensión máxima de una página. Las personas candidatas deberán realizar un resumen y un esquema del contenido del texto propuesto, así como un análisis de sus aspectos formales y un comentario crítico sobre las ideas principales expresadas en el mismo.
- a.2.** El desarrollo de un tema general de actualidad implicará además de su redacción, la realización de un resumen de su contenido, la elaboración de un esquema del mismo y el comentario breve sobre la importancia y vigencia del tema elegido.

b. Lengua Castellana: a partir de un texto de no más de diez líneas se formularán cuatro preguntas.

La primera consistirá en el análisis sintáctico de un fragmento del texto; el resto versarán sobre aspectos del programa de Lengua Castellana.

c. Lengua Extranjera, a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués: consistirá en la traducción, sin diccionario de un texto sobre un tema de actualidad científica o social. También se podrán formular preguntas sobre el texto que permitan comprobar el nivel de comprensión del contenido del mismo y sobre aspectos morfológicos y semánticos.

- **La fase específica** de la prueba tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de las personas candidatas para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de grado.

Únete Vive aprende

Consistirá en un **ejercicio de la materia elegida** vinculada a la opción u opciones elegidas a cuya rama o ramas de conocimiento pertenezca el título de grado que el interesado pretenda cursar. La materia correspondiente a cada opción elegida se hará constar en la solicitud de inscripción.

De cada una de las materias objeto de examen, tanto de la fase general, (excepción hecha del comentario de texto o el desarrollo de un tema general de actualidad), como de la específica, se proporcionarán dos propuestas diferentes para que las personas candidatas elijan una de ellas.

La duración de cada uno de los ejercicios será de una hora y treinta minutos, con un intervalo de treinta minutos entre cada prueba.

Calificación

MATERIAS VINCULADAS MAYORES DE 25 AÑOS	RAMAS DE CONOCIMIENTO				
	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
Biología			✓		
Dibujo Técnico					✓
Economía de la Empresa				✓	
Física		✓	✓		✓
Geografía	✓			✓	
Historia de España	✓				
Historia del Arte	✓				
Matemáticas		✓			✓
Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales				✓	
Química		✓	✓		

- La calificación de la prueba de acceso y de cada uno de sus ejercicios se realizará por la universidad de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos.
- La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la fase general y la fase específica, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

- Se entenderá que la persona candidata ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de 5 puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de 4 puntos tanto en la fase general como en la fase específica.

Reclamaciones

El plazo para efectuar las reclamaciones de las calificaciones será de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las calificaciones.

Para ello, las Universidades pondrán a disposición de los interesados un modelo normalizado, dirigido al Rector de la Universidad en la que se hayan realizado las pruebas.

Los ejercicios sobre los que se haya presentado la solicitud de reclamación serán revisados con el objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas y lo han sido con una correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección, así como la comprobación de que no existen errores materiales en el proceso de cálculo de la calificación final.

Repetición de la prueba de acceso para subir nota

Una vez superada la prueba de acceso, podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

3. Prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años

Las personas aspirantes podrán realizar la prueba de acceso para mayores de 45 años en la universidad de su elección, siempre que existan en ésta los estudios que deseen cursar; la superación de la prueba de acceso les permitirá ser admitidas únicamente a las Universidades en las que hayan realizado la prueba.

Requisitos

Las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.



Estructura de la prueba

La prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de las personas candidatas para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá dos ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

a) Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad:

- a.1. El comentario se realizará sobre un texto periodístico, científico o literario sobre un tema de actualidad, no especializado, ni relacionado particularmente con ninguna de las materias de esta prueba de acceso. El texto tendrá una extensión máxima de una página. La persona candidata deberá realizar un resumen y un esquema del contenido del texto propuesto, así como un análisis de sus aspectos formales y un comentario crítico sobre las ideas principales expresadas en el mismo.
- a.2. El desarrollo de un tema general de actualidad implicará, además de su redacción, la realización de un resumen de su contenido, la elaboración de un esquema del mismo y el comentario breve sobre la importancia y vigencia del tema elegido.

b) Lengua Castellana:

A partir de un texto de no más de diez líneas, se formularán cuatro preguntas. La primera consistirá en el análisis sintáctico de un fragmento del texto; el resto versarán sobre aspectos del programa de Lengua Castellana.

Entrevista personal: en ella se comprobarán las capacidades con las que cuenta la persona candidata y que le permitirán un desenvolvimiento adecuado en las actividades lectivas que se desarrollen en dicho ámbito. Del resultado de la entrevista deberá elevarse una resolución de **apto/a** como condición necesaria para la posterior resolución favorable de su admisión.

Calificación de la prueba de acceso

- La calificación de la prueba de acceso, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por la universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa.
- La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.
- Se entenderá que la persona candidata ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en cada ejercicio.
- La calificación de la entrevista será de apto/a o no apto/a y decidirá el acceso o no a la universidad siempre que hubieran sido superados los dos ejercicios a los que debe someterse la persona candidata.

Reclamaciones

El plazo para efectuar las reclamaciones de las calificaciones, será de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las calificaciones.

Los ejercicios sobre los que se haya presentado la solicitud de reclamación serán revisados con el objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas y lo han sido con una correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección, así como la comprobación de que no existen errores materiales en el proceso de cálculo de la calificación final.

Repetición de la prueba de acceso para subir nota

Una vez superada la prueba de acceso podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias en la misma universidad, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

4. Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional

- Podrán acceder a la universidad por esta vía las personas candidatas con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.
- El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por la universidad, a cuyo efecto las personas interesadas dirigirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad.

Más información:

SECCIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO

Casa del Estudiante

Real de Burgos, s/n. 47011 VALLADOLID

Telf. 983 184 334

Correo electrónico para solicitar información:

seccion.pau@uva.es

Correo electrónico para solicitar traslados:

traslados.pau@uva.es



Admisión de estudiantes con estudios universitarios iniciados que deseen continuar estudios en la UVa

Podrá solicitarse la admisión para continuar estudios universitarios oficiales en cualquier titulación ofertada por la Universidad de Valladolid.

La oferta de plazas para cada titulación estará en función de la capacidad del Centro receptor según acuerdo motivado de la Junta de Centro del mismo.

La matrícula en cada asignatura estará condicionada a la capacidad de que disponga el Centro en la misma.

En caso de no cumplir con los requisitos establecidos el estudiantado podrá solicitar la admisión en los estudios de Grado, realizando la preinscripción en los plazos establecidos.

Admisión a Títulos de Grado:

Pueden solicitar admisión:

- a) **El estudiantado con estudios universitarios oficiales españoles parciales** que deseen ser admitidos o admitidas en estudios oficiales de Grado y se les reconozca un mínimo de 30 créditos.
- b) **El estudiantado con estudios universitarios extranjeros parciales, o totales** que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de su Título en España, que deseen ser admitidos o admitidas en estudios oficiales de Grado y se les reconozca un mínimo de 30 créditos.

La resolución se realizará atendiendo a los criterios acordados en el Reglamento de admisión para continuar estudios universitarios oficiales en la Universidad de Valladolid. En todo caso:

- a) Solamente se valorarán aquellos méritos alegados y cumplidos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- b) En las resoluciones favorables a la admisión de estas personas se determinará el plazo para formalizar la matrícula, que deberá ajustarse, preferentemente, a alguno de los fijados para aquellas personas matriculas en la universidad en cursos anteriores y que vayan a continuar los mismos estudios.
- c) Los centros podrán establecer un nuevo plazo de presentación de solicitudes para aquellas titulaciones en las que hayan quedado plazas vacantes una vez finalizado este proceso.

Solicitudes:

Plazo: Del 12 de mayo al 18 de junio de 2021.

Documentación:

- Certificación académica personal donde conste:
 - Rama de conocimiento a la que pertenece la titulación y las asignaturas de formación básica.
 - La nota media del expediente académico.
 - Número de convocatorias agotadas en cada asignatura.
 - Nota de admisión obtenida por el estudiante o la estudiante en su acceso a la Universidad.
- Programas de las asignaturas: deberán incorporar los programas aquellas personas que no pertenezcan a la Universidad de Valladolid.

Presentación de solicitud:

La solicitud se realizará en el Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, en el trámite disponible para estudiantes denominado **"Traslado de expediente para continuar estudios de Grado en la Universidad de Valladolid"**. Una vez presentada será recibida por el Centro donde pretende continuar sus estudios, que será el responsable de su posterior resolución.



Parametros de ponderación aplicables a las asignaturas superadas en la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) para el cálculo de la nota de admisión a las diferentes titulaciones de Grado de la Universidad de Valladolid. Curso 2021/2022.				Materias ponderables de 2º de Bachillerato																						
				Artes escénicas	Biología	Cultura audiovisual	Dibujo técnico II	Diseño	Economía de la empresa	Física	Fundamentos del Arte	Geografía	Geología	Griego II	Historia de la Filosofía	Historia del arte	Latín II	Matemáticas aplicadas a las CC. Sociales II	Matemáticas II	Química	2º L. Extranjera II. Alemán	2º L. Extranjera II. Francés	2º L. Extranjera II. Inglés	2º L. Extranjera II. Italiano	2º L. Extranjera II. Portugués	
Plazas 21/22	Campus	CENTRO	GRADO																							
25	PA	E. Técnica Superior de Ingenierías Agrarias	Gº en Enología		0,2						0,2							0,2	0,2		0,1	0,1				
50	VA	F. de Filosofía y Letras	Gº en Español: Lengua y Literatura	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1		0,1	0,2			0,2	0,2	0,2	0,2	0,1				0,2	0,2	0,2	0,2
15	VA	F. de Ciencias	Gº en Estadística		0,2						0,2				0,1			0,2	0,2							
30	VA	F. de Filosofía y Letras	Gº en Estudios Clásicos	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1		0,1	0,2			0,2	0,2	0,2	0,2	0,1					0,2	0,2	0,2
80	VA	F. de Filosofía y Letras	Gº en Estudios Ingleses	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1		0,1	0,2			0,2	0,2	0,2	0,2	0,1				0,2	0,2	0,2	0,2
25	VA	F. de Filosofía y Letras	Gº en Filosofía	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1		0,1	0,2			0,2	0,2	0,2	0,2	0,1				0,2	0,2	0,2	0,2
30	VA	F. de Ciencias Económicas y Empresariales	Gº en Finanzas, Banca y Seguros	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2			0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
50	VA	F. de Ciencias	Gº en Física		0,1						0,2				0,1				0,2	0,2						
50	SO	F. de Ciencias de la Salud	Gº en Fisioterapia		0,2						0,2								0,1	0,2						
100	VA	E. Técnica Superior de Arquitectura	Gº en Fundamentos de la Arquitectura		0,1		0,2	0,1	0,1	0,2					0,1				0,2	0,1						
25	VA	F. de Filosofía y Letras	Gº en Geografía y Planificación Territorial	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1		0,1	0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,1				0,2	0,2	0,2	0,2
90	VA	F. de Filosofía y Letras	Gº en Historia	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1		0,1	0,2			0,2	0,2	0,2	0,2	0,1				0,2	0,2	0,2	0,2
35	VA	F. de Filosofía y Letras	Gº en Historia del Arte	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1		0,1	0,2			0,2	0,2	0,2	0,2	0,1				0,2	0,2	0,2	0,2
30	VA	F. de Filosofía y Letras	Gº en Historia y Ciencias de la Música	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1		0,1	0,2			0,2	0,2	0,2	0,2	0,1				0,2	0,2	0,2	0,2
25	SO	E. de la Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía	Gº en Ingeniería Agraria y Energética		0,1		0,1	0,1	0,1	0,1					0,1				0,1	0,1						
25	PA	E. Técnica Superior de Ingenierías Agrarias	Gº en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural		0,2		0,2	0,1	0,1	0,2					0,1				0,2	0,2			0,1			
40	VA	F. de Medicina	Gº en Ingeniería Biomédica		0,2		0,1	0,1	0,1	0,2					0,1				0,2	0,2						
30	PA	E. Técnica Superior de Ingenierías Agrarias	Gº en Ingeniería de Industrias Agrarias y Alimentarias		0,2		0,2	0,1	0,1	0,2					0,1				0,2	0,2			0,1			
40	VA	E. Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación	Gº en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación		0,1		0,1	0,1	0,1	0,2					0,1				0,2	0,1						
100	VA	E. Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación	Gº en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación		0,1		0,1	0,1	0,1	0,2					0,1				0,2	0,1						
40	VA	E. de Ingenierías Industriales	Gº en Ingeniería Eléctrica		0,1		0,2	0,1	0,1	0,2					0,1				0,2	0,2						
50	VA	E. de Ingenierías Industriales	Gº en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto		0,1		0,2	0,1	0,1	0,2					0,1				0,2	0,1						

Parametros de ponderación aplicables a las asignaturas superadas en la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) para el cálculo de la nota de admisión a las diferentes titulaciones de Grado de la Universidad de Valladolid. Curso 2021/2022.				Materias ponderables de 2º de Bachillerato																					
				Artes escénicas	Biología	Cultura audiovisual	Dibujo técnico II	Diseño	Economía de la empresa	Física	Fundamentos del Arte	Geografía	Geología	Griego II	Historia de la Filosofía	Historia del arte	Latín II	Matemáticas aplicadas a las CC. Sociales II	Matemáticas II	Química	2º L. Extranjera II. Alemán	2º L. Extranjera II. Francés	2º L. Extranjera II. Inglés	2º L. Extranjera II. Italiano	2º L. Extranjera II. Portugués
Plazas 21/22	Campus	CENTRO	GRADO																						
60	VA	F. de Educación y Trabajo Social	Gº en Trabajo Social	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
70	SO	F. de Traducción e Interpretación	Gº en Traducción e Interpretación	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
35	SG	F. de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	Gº en Turismo	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1						
40	VA/PA	F. de Comercio / F. de Ciencias del Trabajo	P.E.C. de Gº en Comercio y Gº en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1				
50	VA	F. de Derecho / F. de Ciencias Económicas y Empresariales	P.E.C. de Gº en Derecho y Gº en Administración y Dirección de Empresas	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	
40	PA	F. de Educación	P.E.C. de Gº en Educación Infantil y Gº en Educación Primaria	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
40	SG	F. de Educación	P.E.C. de Gº en Educación Infantil y Gº en Educación Primaria	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
5	PA	E. Técnica Superior de Ingenierías Agrarias	P.E.C. de Gº en Enología y Gº en Ing. de las Industrias Agrarias y Alimentarias		0,2		0,2	0,1	0,1	0,2			0,1					0,2	0,2		0,1	0,1			
15	VA	F. de Ciencias / E. de Ingeniería Informática	P.E.C. de Gº en Estadística y Gº en Ingeniería Informática		0,1					0,2			0,1					0,2	0,2						
10	VA	F. de Ciencias	P.E.C. de Gº en Física y Gº en Matemáticas		0,1					0,2			0,1					0,2	0,2						
5	PA	E. Técnica Superior de Ingenierías Agrarias	P.E.C. de Gº en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural y Gº en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias		0,2		0,2	0,1	0,1	0,2			0,1					0,2	0,2			0,1			
10	PA	E. Técnica Superior de Ingenierías Agrarias	P.E.C. de Gº en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural y Gº en Ingeniería Forestal y del Medio Natural		0,2		0,2	0,1	0,1	0,2			0,1					0,2	0,2			0,1			
10	VA	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación / F. de Ciencias Económicas y Empresariales	P.E.C. de Gº en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación y Gº en Administración y Dirección de Empresas	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		
5	SG/VA	E. de Ingeniería Informática / F.Ciencias	P.E.C. de Gº en Matemáticas y Gº en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones		0,1					0,2			0,1					0,2	0,1						
5	VA/SG	F. de Ciencias / E. de Ingeniería Informática	P.E.C. de Gº en Matemáticas y Gº en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones		0,1					0,2			0,1					0,2	0,1						
25	SG	F. de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	P.E.C. de Gº en Publicidad y Relaciones Públicas y Gº en Turismo	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1					
30	SO	F. de Ciencias Empresariales y del Trabajo	P.E.C. de Gº en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Gº en Administración y Dirección de Empresas	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1					

Preinscripción o solicitud de plaza

- Obligatoria para acceder a cualquier **estudio aunque no tenga límite de plazas**.
- Se solicitan **conjuntamente** los estudios de las Universidades públicas de Castilla y León.
- Se pueden elegir hasta **12 opciones**.
- La adjudicación de las plazas se realizará por el **orden de preferencia solicitado**.
- El orden de preferencia es **vinculante**.

1. Calendario

PREINSCRIPCIÓN	PUBLICACIÓN LISTADOS DE ADMISIÓN	PERIODO MATRÍCULA
El plazo estará abierto desde el 10 de junio hasta el 5 de julio Se realizará por Internet en la dirección www.uva.es	Primer listado: 9 de julio Segundo listado: 22 de julio Tercer listado: 6 de septiembre	Del 9 al 15 de julio Del 22 al 27 de julio Del 6 al 7 de septiembre

Permanencia en lista de espera tras la última adjudicación de plazas

El estudiantado que, **tras la publicación de la última adjudicación de plazas**, no hubieran obtenido ninguna en los estudios solicitados o que, habiéndola obtenido, se encuentren en lista de espera en una o varias titulaciones de mayor preferencia, deberán confirmar expresamente su interés en permanecer en dicha lista.

Para ello deberán acceder a la aplicación informática de autopreinscripción, en el apartado de consulta de situación personal, y marcar la opción de **permanecer en lista de espera**.

Este trámite es obligatorio, pues la no confirmación de la voluntad de permanecer en la lista de espera implicará el desistimiento de su solicitud de admisión en las titulaciones afectadas.

Plazo de solicitud de permanencia en listas de espera: Del 6 al 7 de septiembre de 2021.

Publicación listas de espera: No antes del 13 de septiembre de 2021.

Plazo de publicación de listas de personas admitidas procedentes de listas de espera:

PUBLICACIÓN LISTADOS DE ADMISIÓN (Procedentes de listas de espera)	PERIODO DE MATRÍCULA	PUBLICACIÓN LISTADOS DE ADMISIÓN (Procedentes de listas de espera)	PERIODO DE MATRÍCULA
14 de septiembre	15 de septiembre	23 de septiembre	24 de septiembre
16 de septiembre	17 de septiembre	28 de septiembre	29 de septiembre
21 de septiembre	22 de septiembre	30 de septiembre	1 de octubre

A partir del 5 de octubre de 2021, los martes y jueves se publicarán las listas de admitidos de cada titulación con plazas vacantes, debiendo formalizar la matrícula los estudiantes admitidos en cada una de ellas los miércoles o viernes inmediatamente siguientes a los días de publicación. Los listados se publicarán en el tablón de anuncios de estudiantes de la Sede Electrónica.

La publicación de listados de admisión se realizará en la dirección: www.uva.es

2. Cómo realizo la preinscripción? Información

Preinscripción

Se realiza por Internet.

El estudiantado podrá entrar en las páginas Web de las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid desde cualquier ordenador con conexión a Internet

Admisión y listados

Los listados de admisión se harán públicos en los Centros de las Universidades Públicas de Castilla y León, así como en la página Web de estas Universidades.

Matrícula

Matrícula: Cada listado de admisión llevará aparejado un período de matrícula. La matrícula será realizada por internet. Para realizar la automatrícula deberá utilizar el mismo **usuario y la misma clave que ha utilizado para realizar la preinscripción.**

Además de realizar su automatrícula en el plazo correspondiente, deberá enviar, también en dicho plazo, la documentación justificativa que le corresponda que deberá estar cotejada o compulsada si no esta firmada digitalmente.

Es importante que las personas que hubieran realizado automatrícula y que, como consecuencia del proceso de admisión, resultaran admitidas en otro centro distinto, en listados posteriores, envíen la documentación justificativa de su admisión nuevamente, salvo que la admisión se produzca en el mismo centro del Campus de Valladolid ó en alguno de los Centros de los Campus de Palencia, Soria y Segovia en el que hubiera estado matriculado.

Estas personas, para matricularse en el nuevo estudio, deberán solicitar previamente la anulación de su matrícula anterior.

Adjudicación de plazas desde la preinscripción

1. Criterios de adjudicación a los estudios de Grado

El estudiantado que reúna los requisitos para solicitar la admisión por más de una vía de acceso –general y/o porcentaje de reserva– podrá hacer uso de dicha posibilidad. Por lo tanto, se podrá utilizar una o más de las vías de acceso siguientes:

Desde los estudios de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior

Obtendrán plaza **en primer lugar**:

- Estudiantes **CON** evaluación de Bachillerato o prueba de acceso superada, procedentes de LOMCE, LOE, LOGSE y estudiantes extranjeros y extranjeras con Bachillerato homologado.
- Estudiantes con COU.
- Estudiantes con Prueba de Madurez.
- Estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Estudiantes con el título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato Internacional con acreditación UNED.
- Estudiantes extranjeros de la UE y Convenios Internacionales con Acreditación UNED.
- Estudiantes extranjeros con Bachillerato homologado y acreditación UNED con establecimiento de modalidad de Bachillerato.

En todos estos casos primará la **Convocatoria** en la que han logrado el requisito de acceso sobre la **nota de admisión** que hayan obtenido. La mejora de nota en la convocatoria extraordinaria del presente curso no modifica su situación respecto a la solicitud que efectuó en la convocatoria ordinaria.

Las calificaciones de las materias ponderables superadas sólo pueden surtir efecto si el estudiante o la estudiante está en condiciones de acreditar la superación de la prueba de acceso, de la EBAU, o la obtención del correspondiente título de Formación Profesional en la misma o anteriores convocatorias.

En segundo lugar:

Estudiantes extranjeros con Bachillerato homologado o con Acreditación UNED sin modalidad de Bachillerato. Primará la **Convocatoria** en la que han logrado el requisito de acceso sobre la **Nota de Admisión** que haya obtenido.

Las calificaciones de las materias ponderables superadas sólo pueden surtir efecto si el estudiantado está en condiciones de acreditar la superación del requisito de acceso en la misma o anteriores convocatorias.

Estudiantes que posean otro título universitario

Podrán ser admitidas por el cupo de reserva de titulados y tituladas universitarias aquellas personas que estén en posesión de títulos de Master, Grado, o títulos correspondientes a la anterior ordenación (Diplomados, Licenciados, Ingenieros, etc.).

Tendrán preferencia los titulados y las tituladas en la convocatoria ordinaria de este curso y convocatorias ordinarias y extraordinarias de cursos anteriores sobre aquellas personas que se titulen en la convocatoria extraordinaria del presente curso.

La nota media del expediente universitario se valorará en una escala numérica de calificaciones de 0 a 10, conforme a los criterios establecidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Mayores de 25 años con prueba de acceso

Quienes hayan superado la prueba de acceso para personas mayores de veinticinco años deberán participar, en todo caso, en el proceso general de preinscripción correspondiéndoles, con carácter preferente, a efectos de ingreso, la universidad en la que hayan superado la prueba. Los candidatos y las candidatas deberán realizar la fase específica de la prueba en la opción u opciones de su elección, correspondiéndoles preferentemente, a efectos de ingreso aquellas enseñanzas ofertadas por la Universidad que estén vinculadas a cada una de las opciones solicitadas.

La nota media de acceso será la correspondiente a la calificación de su prueba.

En caso de tener superada la prueba con una calificación de apto la calificación correspondiente a efectos de acceso será de un 5.

Mayores de 45 años con prueba de acceso

Quienes hayan superado la prueba de acceso para personas mayores de cuarenta y cinco años deberán participar, en todo caso, en el proceso general de preinscripción correspondiéndoles a efectos de ingreso, la universidad en la que hayan realizado la prueba.

La nota media de acceso para los estudiantes y las estudiantes que se presenten a la prueba de acceso para mayores de 45 años será la correspondiente a la calificación de su prueba.

Mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral y profesional

Aquellos estudiantes y aquellas estudiantes a los que se les haya acreditado experiencia laboral y profesional deberán participar, en todo caso, en el proceso general de preinscripción. El acceso se realizará respecto a unas **enseñanzas concretas**, ofertadas por la universidad.

La nota de admisión será el resultado obtenido en la acreditación de su experiencia laboral o profesional.



2. Reservas de plazas para los distintos cupos de acceso

Las plazas que para cada título y centro ofrecen las Universidades serán repartidas entre **un cupo general** y los **cupos de reserva** siguientes:

CUPOS DE RESERVA

	%
Titulados/as Universitarios/as	2
Prueba de Mayores de 25 años	3
Mayores de 40 años y Mayores de 45 años	2
Estudiantes con discapacidad	5
Deportistas de alto nivel y alto rendimiento	3 (*)

(*) Para los estudios de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Grado en Fisioterapia se reservará un 8 por 100 de las plazas ofertadas para estos/as deportistas

IA INFORMÁTICA

3. Cálculo de la nota de admisión

3.1. Estudiantes con Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (LOMCE) o con Prueba de Acceso: LOE, LOGSE y anteriores, y prueba de acceso superada en la UNED.

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \cdot \text{NMB} + 0,4 \cdot \text{EBAU} + a \cdot X1 + b \cdot X2 \quad (1)$$

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \cdot \text{NMB} + 0,4 \cdot \text{CFG} + a \cdot X1 + b \cdot X2 \quad (1)$$

$$\text{Nota de admisión} = \text{CDA} + a \cdot X1 + b \cdot X2$$

NMB = Nota Media de Bachillerato.

EBAU = Calificación de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

CFG = Calificación de la Fase General.

CDA = Calificación definitiva para la admisión a la universidad (RD. 1640/1999, RD. 990/2000 y RD. 1025/2002).

⁽¹⁾ La calificación para el acceso a estudios universitarios, expresada mediante una escala de cero a diez puntos, con tres decimales y redondeada a la milésima más próxima y, si es equidistante, a la superior, se calculará ponderando un 40 por 100 la calificación de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad o de la fase general de la Prueba de Acceso a la universidad (LOE) y un 60 por 100 la nota media del expediente académico del alumno o alumna en Bachillerato. Se entenderá que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a 5 puntos.

X1. X2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias ponderables, cuya calificación sea mayor o igual a 5,0, que proporcionen mejor nota de admisión.

La calificación de las materias ponderables tendrá validez durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

a, b = Parámetros de ponderación de las materias ponderables.

Se entienden por materias ponderables:

- Materia o materias troncales generales según modalidad e itinerario superadas en la EBAU.
- Materias troncales de opción superadas en la fase de mejora de nota de la EBAU.
- Materia de Lengua extranjera superada en la fase de mejora de nota de la EBAU.

3.2. Estudiantes con Pruebas de madurez del curso preuniversitario:

$$\text{Nota de admisión} = \{ \text{Pruebas de madurez} + (\text{Bachillerato} + \text{PREU}) / 2 \} / 2$$

Nota media resultante de promediar la puntuación obtenida en las Pruebas de Madurez y la media del expediente académico del Bachillerato Superior y del Curso Preuniversitario.

3.3. Estudiantes con Credencial de homologación o Acreditación UNED:

$$(\text{Calificación Credencial de Homologación o Acreditación UNED}) + a * X1 + b * X2$$

X1. X2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias ponderables, cuya calificación sea mayor o igual a 5,0, que proporcionen mejor nota de admisión.

La calificación de las materias ponderables tendrá validez durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

Se entiende por materias ponderables, además de las indicadas en la página 35, las materias superadas en las pruebas de competencia específica de la UNED.

a, b = Parámetros de ponderación de las materias ponderables.

3.4. Técnico/a Superior, Técnico/a Deportivo Superior, Técnico/a de Artes Plásticas y Diseño LOE y títulos equivalentes (LOGSE, Formación Profesional de Segundo grado, Módulos Profesionales de Nivel III):

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + a \cdot X1 + b \cdot X2$$

NMC = Nota Media del Ciclo Formativo calculada según las normas establecidas para cada uno de los títulos citados.

X1, X2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias ponderables cuya calificación sea mayor o igual a 5,0, que proporcionen mejor nota de admisión

La calificación de las materias ponderables tendrá validez durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

Se entienden por materias ponderables las indicadas en la página 35.

a, b = Parámetros de ponderación de las materias ponderables.

3.5. Titulados universitarios

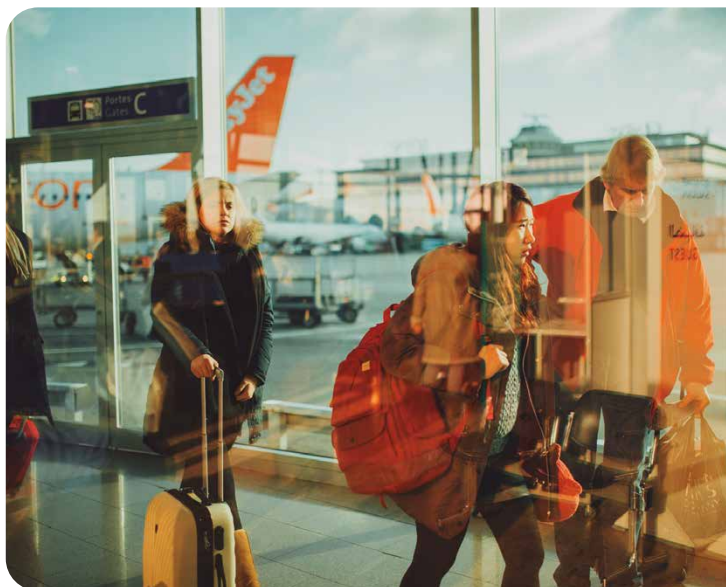
$$\text{Nota media del expediente en una escala de calificaciones de 0 a 10.}$$

Estudiantes con estudios en sistemas educativos extranjeros

1. Estudiantes europeos o de países con acuerdos internacionales

Los estudiantes y las estudiantes procedentes de países de la Unión Europea o países con convenio que cumplan con los requisitos exigidos en su país de origen para acceder a la Universidad, así como para estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato Internacional, podrán solicitar a la UNED una **ACREDITACIÓN** que podrá contener entre otros datos la siguiente información:

- Sistema educativo o procedencia.
- Tipo de estudios realizados.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos de acceso a la Universidad en el país de origen.
- Transposición a escala española de calificaciones finales obtenidas en los sistemas educativos de origen con calificación entre 5 y 10 puntos. En el caso de que no sea posible establecer una calificación, pero sí se reconozca el requisito de acceso a la Universidad en el país de origen, la calificación será de 5 puntos.
- Establecimiento de equivalencias entre las asignaturas cursadas en los sistemas educativos de origen y las modalidades de bachillerato español, en relación con la titulación elegida.
- Transposición a escala numérica española de las calificaciones obtenidas en materias concretas de su expediente académico, en donde se indicará si dicha calificación proviene de una prueba externa.
- Resultados obtenidos en las pruebas de competencias específicas realizadas en la UNED.
- Acreditación de competencias en idiomas.



Para más información puedes visitar:

<https://accesoextranjeros.uned.es/informacionUniversidad>

2. Estudiantes de sistemas educativos extranjeros que cumplan los requisitos para obtener la homologación de sus estudios al bachillerato español

- 1) La UNED podrá expedir una **ACREDITACIÓN** para estudiantes de sistemas educativos extranjeros que cumplan los requisitos para obtener la homologación de sus estudios al bachillerato español, previa solicitud de los estudiantes y las estudiantes que podrá contener:
- Sistema educativo de procedencia.
 - Tipo de estudios realizados.
 - Verificación del cumplimiento de los requisitos de acceso a la Universidad en España (homologación al título de bachiller español).
 - Cálculo de nota de acceso/admisión-UNED.
 - Establecimiento de modalidad de bachillerato según las pruebas de competencias específicas (PCE) realizadas y resultados obtenidos en dichas pruebas.
 - Acreditación de competencias en idiomas.

Para más información puedes visitar:

<https://accesoextranjeros.uned.es/informacionUniversidad>

- 2) Para obtener la **homologación** de estudios extranjeros por los correspondientes de Enseñanza Media será necesario presentar, por parte de la persona interesada, en el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la solicitud de homologación.

Para informarse sobre este trámite, pueden dirigirse a:

<http://www.educacionyfp.gob.es/eu/mc/convalidacion-homologacion/portada.html>

Para consultas sobre temas educativos, puede asimismo llamar al **teléfono 060 de la Administración General del Estado**.

3. Admisión de estudiantes con estudios universitarios extranjeros

- 1) Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros **parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de su título en España** se resolverán por el Rector de la Universidad, de acuerdo con las siguientes reglas:
 - a) Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros a los que se reconozca un mínimo de 30 créditos serán resueltas por el Rector de la Universidad, que actuará de acuerdo con los criterios que establezca el Consejo de Gobierno que, en todo caso, tendrán en cuenta el expediente universitario.
 - b) Las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia, de conformidad con las equivalencias que se establezcan por el MEFP. El reconocimiento de créditos en los que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación.

Documentación requerida:

Este procedimiento se integra dentro del establecido para la Admisión de estudiantes con estudios universitarios iniciados que deseen continuar estudios en la UVa, descrito en la página 24 de esta guía.

Todos los documentos que se aporten a estos procedimientos deberán ser oficiales, legalizados y traducidos, en su caso, y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.

Deberán ser enviados a la Secretaría del Centro donde se imparta el estudio que se pretende continuar.

- 2) Los estudiantes y las estudiantes **que no obtengan convalidación parcial**, podrán acceder a la universidad española de acuerdo con lo establecido para los estudiantes procedentes de otros sistemas educativos.
- 3) Las solicitudes de plazas de estudiantes con **estudios universitarios extranjeros totales que hayan obtenido la homologación o equivalencia de su título en España** se resolverán en las mismas condiciones que las establecidas para los que estén en posesión de un título español universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, así como títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación. (Ver procedimiento de preinscripción o solicitud de plaza en la pág. 30)

La nota media del expediente académico de las personas interesadas se obtendrá de acuerdo con las equivalencias que se establezcan por el MEFP entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del sistema educativo español.

En la página Web de la Universidad podrás encontrar el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para la obtención de la equivalencia de la nota media.

Matrícula

Normas generales de matrícula

Los estudiantes que pretendan matricularse en esta Universidad deberán tener en cuenta:

- Con carácter general en el **primer periodo** de matrícula podrán matricularse de asignaturas cuya docencia sea anual, de primer cuatrimestre y de segundo cuatrimestre.
- Existe un segundo periodo de matrícula en el que solo podrán matricularse de asignaturas cuya docencia se imparte exclusivamente en el segundo cuatrimestre.
- La modificación de matrícula, así como la anulación parcial o total de la misma se ajustará a las normas, plazos y procedimientos fijados en la normativa de matrícula y de devolución de precios públicos.
- El derecho a examen y evaluación de los créditos matriculados quedará limitado por las incompatibilidades académicas derivadas de los planes de estudios.
- El ejercicio del derecho de matrícula, en el caso de incompatibilidades académicas previstas en el apartado anterior, no obligará a la modificación del régimen de horarios generales determinados en cada centro.
- Los estudiantes y las estudiantes que finalizada la matrícula deseen cambiar de grupo deberán solicitarlo por escrito, que presentarán en el Centro donde estén matriculados y matriculadas, dentro de los 8 días posteriores a la finalización del periodo de matriculación de cada cuatrimestre.
- Como norma general las asignaturas optativas requerirán un número mínimo de personas matriculadas. La persona que estuviera matriculada en una asignatura que no alcance esos mínimos tendrá que elegir otra optativa.
- Si la persona se matricula por primera vez en unos estudios, y estuviera pendiente de admisión en otros, podrá realizar la matrícula provisional, hasta que su situación sea definitiva. No obstante deberá comunicar la anulación de su matrícula antes de realizar la nueva matrícula en el nuevo Centro o Universidad.

¿Cómo y dónde realizo la matrícula?

El estudiantado de la Universidad de Valladolid realizará su matrícula de forma telemática a través de internet (**AUTOMATRÍCULA**).

Automatrícula

Esta forma de realizar la matrícula es la más utilizada por el estudiantado. Para ello utilizamos la aplicación informática SIGMA.

Estudiantes de nuevo ingreso en la UVa

Todas las personas que hayan sido admitidos y que inician estudios en nuestra universidad deberán realizar automatrícula.

Para realizar la automatrícula deberán utilizar el **usuario y la clave de preinscripción**.

Además de realizar su automatrícula en el plazo correspondiente, deberán enviar a la Secretaría Administrativa del Centro, en dicho plazo, la documentación justificativa que les corresponda. (Ver pág. 48)

Importante: Las personas que hubieran realizado automatrícula y que, como consecuencia del proceso de admisión, en algún listado posterior resultarán admitidas en otro centro deberán enviar la documentación justificativa de su acceso nuevamente, salvo que la admisión se produzca en estudios impartidos en el mismo Centro del Campus de Valladolid o en alguno de los Centros de los Campus de Palencia, Soria y Segovia en el que ya hubieran estado matriculadas como consecuencia de la admisión en un listado anterior.

Estas personas, para matricularse en el nuevo estudio, **deberán solicitar previamente la anulación de su matrícula anterior**.

Matrícula en la Secretaría de los Centros

La matrícula en la Secretaría se realizará exclusivamente para los estudiantes que procedan de admisión con estudios universitarios iniciados que deseen continuar estudios en la UVa o cuando no exista la posibilidad de realización por medios electrónicos.

Los estudiantes que soliciten reconocimientos de créditos y los que provengan de cambio de Universidad y/o estudios y deban presentar documentación deberán enviar esta preferentemente a través del Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, o por cualquiera de las otras formas previstas en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (Ver pág. 48)

Plazos de matrícula y otros trámites

Primer periodo:

Estudiantes de nuevo ingreso:

Ver información en página 30.

Alumnado matriculado en cursos anteriores en la UVa que vayan a continuar los mismos estudios:

- Del 29 de junio al 15 de julio de 2021.

Modificaciones de matrícula: En el plazo establecido en la Normativa de matrícula y devolución de precios públicos de la Universidad de Valladolid. No obstante, se establece un plazo de automodificación de matrícula del 16 al 20 de julio de 2021.

Segundo periodo:

- Del 2 al 10 de febrero de 2022.

Modificaciones de matrícula: En el plazo establecido en la Normativa de matrícula y devolución de precios públicos de la Universidad de Valladolid.

Convocatoria extraordinaria de fin de carrera

Solicitud y matrícula:

- Del 29 de junio al 15 de julio de 2021.

Modificaciones de matrícula: En el plazo establecido en la Normativa de matrícula y devolución de precios públicos de la Universidad de Valladolid.

En este periodo entregarán en la secretaría administrativa de su Centro la solicitud debidamente cumplimentada.

Solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos:

Durante el correspondiente periodo de matrícula.

Documentación para realizar la matrícula o automatrícula

Toda la documentación de matrícula que se relaciona a continuación, de entre la que corresponda, deberá dirigirse al Centro en el que vaya a formalizar su matrícula.

Importante:

Si toda la documentación está firmada electrónicamente deberá presentarse a través del registro de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid.

Si alguno de los documentos a presentar no está firmado electrónicamente, toda la documentación se presentará en el registro de la Universidad de Valladolid o por cualquiera de las otras formas previstas en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El trámite en la sede electrónica de la Universidad de Valladolid es el de "Registro Electrónico (solicitud general)", y se encuentra disponible en:

https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Catalogo_Procedimientos/indexSede.html?menuOption0

1. Estudiantes que se matriculen por primera vez

Si realizan automatrícula:

Los documentos que procedan de entre los siguientes:

1. En caso de domiciliación bancaria del pago, impreso de autorización de dicha domiciliación que podrán obtener en la aplicación de automatrícula al finalizar la misma o en la dirección <http://www.uva.es/mandato>.
2. Tarjeta de la EBAU o de las Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios.
3. Certificado de Ciclo Formativo de Grado Superior, Formación Profesional de 2º Grado, Módulo III, aunque el alumno o alumna venga por traslado de otro Centro o Universidad, y fotocopia del Título o resguardo de haberlo solicitado.
4. Las personas tituladas universitarias: certificación académica de sus estudios y fotocopia del título universitario o resguardo de haberlo solicitado, a excepción de las personas tituladas en la Universidad de Valladolid con posterioridad al año 1994 que no deberán incorporar este justificante.

5. PERSONA BENEFICIARIA DE FAMILIA NUMEROSA: Fotocopia del título de beneficiario o beneficiaria (obligatorio para las Fª. Nª. General con 3 o menos hijos o hijas) o del documento acreditativo de uso individualizado establecido, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.5 del Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, aprobado por Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre.
6. SOLICITANTES DE BECA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL: Copia del justificante de solicitud.
7. Estudiantes con Matrícula de Honor Global en la etapa de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior, COU, o con Premio extraordinario: documento acreditativo.
8. Víctimas de actos de terrorismo. Documento acreditativo.
9. Estudiantes con discapacidad. Documento acreditativo.
10. Estudiantes deportista de alto nivel o alto rendimiento. Documento acreditativo
11. Estudiantes que sean víctimas de violencia de género, o hijos e hijas huérfanos de mujeres fallecidas por violencia de género. Documento acreditativo.
12. Estudiante que proceda de otra Universidad: resguardo de haber solicitado el Traslado de Expediente que acredite tener aprobado la correspondiente prueba de acceso a la Universidad (EBAU, PAEU).
En caso de proceder de otros estudios universitarios, traslado desde la universidad de origen.

Si se matriculan en la Secretaría Administrativa del Centro:

Además de los documentos que correspondan del apartado anterior, deberán presentar:

13. Impreso de Datos Estadísticos que podrán descargar en www.uva.es.
14. Impreso donde el estudiante consignará las asignaturas de las que desea matricularse y sus datos personales que podrán descargar en www.uva.es.

2. Estudiantes procedentes de cambio de universidad y/o estudios (no de primer curso)

Realizarán la matrícula en la Secretaría Administrativa de su Centro

Presentarán obligatoriamente los documentos reseñados en el apartado anterior con los números 13 y 14.
Además presentarán los documentos que procedan de los reseñados con los números 1, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12.

Reconocimientos y transferencias de créditos

Tipos de reconocimientos o transferencias de créditos

- Reconocimiento de créditos por asignaturas cursadas en otra titulación universitaria.
- Reconocimiento de créditos entre Formación Profesional y Estudios de Grado.
- Reconocimiento de créditos por realizar Otras Actividades (Culturales, deportivas, representación estudiantil, solidarias y de cooperación).
- Reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional.
- Transferencia de créditos.

Tramitación de las solicitudes de reconocimiento y transferencia

- Las solicitudes de reconocimiento y/o transferencia de créditos se presentarán en el centro en el que se encuentre matriculada la persona, durante el correspondiente periodo de matrícula.
- Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud de la persona interesada. Se deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que somete a consideración.
- Las solicitudes de reconocimiento tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
- El alumnado matriculado en los estudios de Grado que obtengan reconocimiento de créditos, abonarán el 25 por 100 de los precios establecidos.
- El alumnado que realice los cursos de adaptación al grado, abonarán el 25 por 100 de los precios establecidos por el reconocimiento de créditos que obtenga procedentes de la titulación que le da acceso a los mismos.

En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante o la estudiante por considerarse que las competencias correspondientes han sido ya adquiridas.



Encontrarás más información en www.uva.es

Régimen de dedicación en los estudios de grado

Estudiantes a tiempo completo

Los **estudiantes y las estudiantes de nuevo ingreso** deberán matricularse, en su primer período de matrícula, de un mínimo de 60 ECTS siempre y cuando la situación lo permita una vez resueltas las solicitudes de reconocimiento correspondientes.

En cursos sucesivos todas las personas deberán matricularse de un número de créditos comprendido entre 36 ECTS y 90 ECTS. Cuando el número de créditos necesarios para la obtención del título sea inferior a 36 ECTS deberán matricularse de todos los créditos restantes, salvo, en su caso, y de acuerdo con la normativa que lo regule, el Trabajo Fin de Grado. El límite máximo de 90 ECTS de matrícula podrá superarse en el caso del alumnado a quién se le haya autorizado la simultaneidad de estudios y la realización de complementos formativos.

En cada curso académico, la persona deberá matricularse siempre en primer lugar de las asignaturas básicas u obligatorias que tenga pendientes de cursos anteriores.

El alumnado en programas de movilidad nacional o internacional quedará exento del cumplimiento de estos requisitos durante el curso académico en el que tenga lugar la estancia por movilidad en la universidad de destino.

Estudiantes a tiempo parcial

El estudiante o la estudiante que solicite la condición de “a tiempo parcial” deberá matricularse de un mínimo de 24 ECTS y un máximo de 36 ECTS de asignaturas del curso académico para el cual le ha sido reconocida tal condición.

Para el estudiantado de nuevo ingreso tendrán que matricularse de un mínimo de 30 ECTS y un máximo de 36 ECTS.

Requisitos para ser considerado/a estudiante a tiempo parcial

Para acceder a la condición de estudiante a tiempo parcial habrá de acreditarse alguno de las siguientes circunstancias:

- a) Desarrollar una actividad laboral durante al menos un cuatrimestre del curso académico que vaya a iniciar, cuya acreditación se realizará a través del documento de alta en la Seguridad Social o Equivalente.
- b) Tener a su cargo el cuidado de un familiar hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.
- c) Ser deportista de alto nivel, alto rendimiento o alto nivel universitario.
- d) Estar afectado o afectada por un grado de discapacidad física, sensorial o psíquica, reconocido por la autoridad competente, igual o superior al 33% o ser estudiante con necesidades educativas especiales. El tipo y grado de discapacidad deberá ser determinante de la necesidad de cursar los estudios a tiempo parcial.
- e) Encontrarse en otras situaciones extraordinarias que el órgano competente para resolver valore como determinantes para ser incorporado en la situación de dedicación al estudio a tiempo parcial.

La solicitud, junto con la documentación aportada deberá entregarse en el Centro donde la persona se encuentre matriculada.

El plazo de **Solicitud de condición estudiante a tiempo parcial**: Del 7 al 18 de junio de 2021, o en el momento de formalizar la matrícula en caso de ser estudiante de nuevo ingreso.

Progreso y permanencia

El Consejo Social de la Universidad de Valladolid aprobó las Normas de Progreso y Permanencia de los estudiantes y las estudiantes en la Universidad de Valladolid. Estas normas son de aplicación al alumnado de Grado en régimen de dedicación a tiempo completo o parcial.

Estudiantes de nuevo ingreso:

El alumnado de nuevo ingreso tendrá que superar un mínimo de 12 créditos ECTS en el primer curso académico, si son a tiempo completo, y al menos 6 créditos ECTS si son a tiempo parcial.

No se contabilizarán como créditos aprobados los que hayan sido reconocidos por estudios previos o los obtenidos por participación en actividades universitarias.

Las personas que no superen este número de créditos deberán abandonar los estudios correspondientes, pudiendo iniciar otros estudios universitarios, en conformidad con el procedimiento general de ingreso en la Universidad de Valladolid. En el caso de incumplir de nuevo este requisito en su segunda titulación, no podrán continuar estudios en la Universidad de Valladolid.

Todo el estudiantado:

El tiempo de permanencia de los estudiantes y las estudiantes se medirá en unidades de permanencia, siendo el número máximo de unidades de permanencia igual al doble del número de años de que conste el título. Cada año académico que la persona esté matriculada a tiempo completo consumirá una unidad de permanencia, mientras que cada año académico en régimen de estudiante a tiempo parcial consumirá 0,5 unidades de permanencia.

En los programas de estudios conjuntos el número máximo de unidades de permanencia será el doble del número de años contemplados para la consecución de ambos títulos.

Titulación	Límite de unidades de permanencia
Grado 4 años	8
Grado 5 años	10
Grado 6 años	12

Al alumnado que le reste un máximo de 18 créditos o el Trabajo de Fin de Grado para concluir su titulación y hayan agotado el número máximo de unidades de permanencia, se les concederá automáticamente una unidad de permanencia más.

Becas y ayudas

Del Ministerio de Educación y Formación Profesional (información orientativa), que convoca los siguientes tipos de Becas y Ayudas al Estudio:

- **Para estudiantes universitarios que cursen estudios postobligatorios y Másteres universitarios (Becas de carácter general):** Para obtener este tipo de beca, en las anteriores convocatorias, ha sido imprescindible que se cumplan tanto los requisitos académicos como los económicos.
- **Ayudas al estudio de carácter especial denominadas Beca - Colaboración,** dirigidas a los estudiantes universitarios que vayan a finalizar los estudios de Grado o que estén cursando primer curso de Másteres universitarios oficiales.

El estudiantado deberá solicitar su beca a través de la página Web <https://sede.educacion.gob.es> durante el plazo que establezca cada convocatoria

Es conveniente imprimir y presentar el justificante de solicitud en los Centros Universitarios. También es imprescindible conservar el justificante de haber solicitado beca.

De la Junta de Castilla y León, que a través de su Consejería de Educación convoca anualmente ayudas para cursar estudios universitarios. En el curso 2020/2021 se han realizado dos convocatorias.

Muy importante: en la convocatoria de estas ayudas la Junta de Castilla y León suele fijar como requisito que los estudiantes y las estudiantes hayan solicitado previamente las ayudas convocadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

**Para obtener más información
deberán dirigirse a:**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Avda. del Real Valladolid, s/n

47014 VALLADOLID Telf.: 983 415 088

Correo electrónico: soporte@educa.jcyl.es

De la Universidad de Valladolid:

- **Ayudas económicas al estudiantado:** se convocan en régimen de concurrencia competitiva para cualquiera de las enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales de Grado. Para el curso 2020/2021 la convocatoria se realizó el 9 de abril de 2021 y se solicitan a través de la página Web.

Muy importante: para el curso 2020/2021 las personas que solicitaron estas ayudas tenían que haber solicitado previamente la del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Más información en:

SECCIÓN DE BECAS Casa del Estudiante

C/ Real de Burgos, s/n. 47011 Valladolid | Telfs. 983 186 659 y 983 184 336 | Correo electrónico: seccion.becas@uva.es

- **Ayudas Sociales:** Para estudiantes de la UVA con especiales dificultades socioeconómicas u otras circunstancias sociales que interfieran en la continuidad de sus estudios. En todos los casos se tiene en cuenta la situación socioeconómica de la familia del estudiante o de la estudiante. La convocatoria ordinaria se publica en el tablón de anuncios de la sede electrónica (Tablón de Estudiantes) y se solicitan a través de la página Web.
 - Ayudas de Emergencia Social para estudiantes que se encuentran en una situación de dificultad socioeconómica que haga peligrar la continuidad de sus estudios durante el curso académico. La convocatoria se destina a quienes les ha sido denegada la beca del Ministerio de Educación -u otras ayudas públicas al estudio- y que, debido a su situación socioeconómica, ven peligrar la continuidad en sus estudios. Se evaluará la situación económica crítica, acreditada fehacientemente y en consonancia con el cumplimiento de los requisitos exigidos. También se evalúa el progreso académico del alumno o alumna.
 - Ayudas de Comedor. Como medida alternativa a las ayudas de emergencia, en algunos casos, o también como complemento de aquellas, las ayudas de comedor vienen a resolver los problemas del alumnado en situación económica crítica, referentes a la manutención.
 - Ayudas a estudiantes con discapacidad y en situación acreditada de dependencia que necesitan un apoyo especial de una tercera persona o en el transporte adaptado para acceder a los centros docentes.
 - Ayuda para estudiantes de la UVA con vinculación a situaciones de violencia de género.
 - Ayudas de guardería o educación infantil para estudiantes con hijos a cargo con dificultad económica, que tratan de ayudar a afrontar los gastos de guardería mientras se asiste a las aulas.

Más información en:

SECRETARIADO DE ASUNTOS SOCIALES

Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos, s/n, 47011 Valladolid

Tlf 983 186 447 | Correo electrónico: asuntos.sociales@uva.es | <http://rsu.uva.es/es/actividades-y-ayudas/>

Calendario académico 2021/2022

Apertura solemne del curso académico: Pendiente de establecer

SEPTIEMBRE							
L	M	M	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				

OCTUBRE							
L	M	M	J	V	S	D	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE							
L	M	M	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30						

DICIEMBRE							
L	M	M	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			

ENERO							
L	M	M	J	V	S	D	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	
31							

FEBRERO							
L	M	M	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28							

MARZO							
L	M	M	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30	31				

ABRIL							
L	M	M	J	V	S	D	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30		

MAYO							
L	M	M	J	V	S	D	
						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						

JUNIO							
L	M	M	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				

JULIO							
L	M	M	J	V	S	D	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	

AGOSTO							
L	M	M	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30	31					

- 00 Día no lectivo
- Inicio de la actividad lectiva de Grado
- Actividad lectiva del 2º cuatrimestre
- Fecha límite de entrega de Actas
- Apertura solemne del curso académico
- Inicio de la actividad lectiva de Máster
- Periodo de estudios preexámenes
- Fecha límite de entrega de actas de TFG y TFM
- Actividad lectiva del 1º cuatrimestre
- Días de antes de fecha límite en entrega de Actas - SIN EXÁMENES

Consideraciones

- **Comienzo del curso académico:** 13 de septiembre de 2021 en todos los Grados.

PRIMER CUATRIMESTRE

Periodo lectivo: 13 de septiembre 2021 al 11 de febrero de 2022

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Periodo lectivo: 14 de febrero 2022 al 5 de julio de 2022

Interrupción de los periodos lectivos

Festividades de ámbito nacional o regional

- 12 de octubre: Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre: Todos los Santos.
- 6 de diciembre: Día de la Constitución.
- 8 de diciembre: Inmaculada Concepción.
- 23 de abril: Día de Castilla y León.
- 1 de mayo: Día de los Trabajadores.

Días no lectivos para toda la Universidad de Valladolid:

- 7 de diciembre: San Nicolás de Bari (traslado).
- 28 de enero: Fiesta de Santo Tomás de Aquino.
- Vacaciones de Navidad: del 23 de diciembre de 2021 al 9 de enero de 2022, ambos inclusive.
- Vacaciones de Semana Santa: del 7 al 17 de abril de 2022.

Festividades locales:

En cada campus se incorporará los días festivos correspondientes con las fiestas locales de la capital en que está ubicado, según el calendario laboral establecido en Castilla y León.

- Campus de Palencia: 2 de febrero: Las Candelas y 2 de septiembre: San Antolín
- Campus de Segovia: 29 de junio San Pedro y 25 de octubre San Frutos
- Campus de Soria: 20 de junio: "La Saca" y 2 de octubre: San Saturio
- Campus de Valladolid: 13 de mayo: San Pedro Regalado y 8 de septiembre: Virgen de San Lorenzo

Fiestas de Centro:

En cada centro se establecerá un día festivo que se hará corresponder preferentemente con un viernes lectivo.

Relación de Centros de la Universidad de Valladolid

Campus de Palencia

Unidad de Gestión Integrada. Avda. Madrid, 50 – 34004 Palencia
Teléf. 979 108 215 / 979 108 217

- ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍAS AGRARIAS
- FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
- FACULTAD DE EDUCACIÓN
- ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA (Centro Adscrito)
Avda. San Telmo s/n PALENCIA. Telf. 979 726 962

Campus de Segovia

Unidad Administrativa Territorial. Plaza de la Universidad, 1 – 40005 Segovia
Teléf. 921 112 300

- ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN
- FACULTAD DE EDUCACIÓN

Campus de Soria

Unidad Administrativa Territorial. Campus Universitario “Duques de Soria” – 42004 Soria
Teléf. 975 129 208 / 975 129 214

- ESCUELA DE INGENIERÍA DE LA INDUSTRIA FORESTAL, AGRONÓMICA Y DE LA BIOENERGÍA
- FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO
- FACULTAD DE EDUCACIÓN
- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Campus de Valladolid

- **ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA**
Campus Universitario Miguel Delibes – 47011 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 5597
- **ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES**
Paseo del Cauce 59 – 47011 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 3304
- **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA**
Avda. de Salamanca, s/n. – 47014 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 3460
- **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN**
Campus Universitario Miguel Delibes – 47011 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 5597
- **FACULTAD DE CIENCIAS**
Paseo Belén 7. – 47011 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 5289
- **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**
Avda. Valle de Esgueva, 6 – 47011 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 3294-3954-3298
- **FACULTAD DE COMERCIO**
Plaza del Campus Universitario, s/n. – 47011 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 5017
- **FACULTAD DE DERECHO**
Librería, 2 – 47002 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 4032
- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL**
Campus Universitario Miguel Delibes- 47011 Valladolid Teléf. 983 423 000 Ext. 4465-3282
- **FACULTAD DE ENFERMERÍA**
Edificio de Ciencias de la Salud Avda. Ramón y Cajal, 7 – 47005 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 4053
- **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**
Plaza del Campus Universitario, s/n. – 47011 Valladolid Teléf. 983 423 000 Ext. 5033-5034
- **FACULTAD DE MEDICINA**
Edificio de Ciencias de la Salud Avda. Ramón y Cajal, 7 – 47005 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 4046

Campus Virtual de la UVA - Acceso a servicios TIC

Campus virtual y herramientas de teledocencia UVA

La Uva cuenta con una plataforma de teledocencia destinada a completar la formación que recibirás presencialmente

A través de <https://campusvirtual.uva.es>, podrás acceder a ella con el identificador y la contraseña que te asignaremos como estudiante de la Universidad de Valladolid.

Mi identidad

Desde el momento que realices la matrícula, pasas a formar parte de la comunidad universitaria. ¿Esto qué significa? Que vas a tener un identificador y una contraseña, que te permite acceder a servicios exclusivos.

Con este usuario y contraseña, podrás acceder a la red inalámbrica de la UVA, al correo UVA que te hemos creado, a tus notas y a más servicios.

Tu cuenta de correo electrónico

Sí, sabemos que ya tienes una, sin embargo necesitamos poderte mandar información académica por correo electrónico.

Esta cuenta es **@alumnos.uva.es** y puedes utilizarla durante tu estancia en la Universidad, pero si prefieres mantener la tuya, no te preocupes, puedes redirigir tu cuenta UVA a la que utilices habitualmente.

Tu tarjeta UVA

Esta tarjeta te abre el paso no sólo a la biblioteca, también a actividades deportivas, a la piscina universitaria, a los aparcamientos de los campus, a descuentos exclusivos...

La tarjeta la puedes tener el mismo día en el que te matricules, lo único que necesitarás es posar para la fotografía.

Importante: Las personas que te sacarán la foto y te darán tu carnet son de una entidad bancaria, pero no es necesario contratar ningún servicio con ellos si no quieres.

Eduroam: La red wireless de la UVA

Sí, la UVA tiene una red inalámbrica en todos sus edificios: se llama eduroam y es un tanto peculiar, ya que es una red pensada por y para personas universitarias. ¿Por qué? Porque no sólo te permitirá usarla en cualquier facultad de la UVA, también podrás usarla en cualquiera de los centros adscritos a eduroam en todo el mundo (https://monitor.eduroam.org/map_service_lov.php)

Tan pronto como estés matriculado, ya puedes configurarte eduroam en tu dispositivo y comenzar a utilizarla, visita la web de nuestro servicio de tecnología para saber cómo.

Puedes visitar la web de nuestro servicio de tecnología (<https://stic.uva.es>), en esta web iremos actualizando la información sobre los servicios TIC UVA.



Alojamientos

Si vienes de otra provincia o simplemente quieres disfrutar mejor y de forma independiente de tu experiencia en la universidad, existen medios para que puedas alojarte de forma independiente.

Todos ellos se encuentran situados en las inmediaciones del campus universitario para que no tengas que desplazarte mucho.

La **Universidad de Valladolid** ofrece diversos tipos de alojamientos, desde colegios mayores y residencias a apartamentos universitarios.

En nuestra web encontrarás una amplísima oferta de residencias, colegios, apartamentos disponibles en las 4 provincias que componen nuestra universidad.

También se ofrece un **Programa de alojamiento compartido e intercambio cultural**: se ofrece alojamiento gratuito (excepto gastos de consumo) a cambio de compañía en el domicilio de una persona mayor. Válido para todos los Campus (Segovia, Soria, Palencia y Valladolid).

Alojamientos solidarios en viviendas protegidas de la Sociedad Municipal VIVA.

Convocatoria anual en el mes de julio (sujeta a disponibilidad de plazas).

Con posibilidad de obtener reconocimiento de créditos ECTS por otras actividades universitarias (solidarias) en los estudios de grado de la UVa.

Consultar web en <https://rsu.uva.es/es/alojamientos-con-personas-mayores/>

Para más información puedes dirigirte a convivencia.asuntos.sociales@uva.es

Disponemos, a su vez, de un **servicio llamado IPA** (Información de Pisos en Alquiler). Entra en el sitio de internet: ipa.uva.es y podrás encontrar información muy interesante. Además te puedes poner en contacto con propietarios particulares que ofertan sus pisos o habitaciones a través de un contrato de alquiler

www.uva.es/alojamientos



Deportes

El **Servicio de Deportes** es tu aliado para mantenerte en forma, pasártelo bien, hacer amigos..., con el propósito de proporcionarte experiencias inolvidables durante tu paso por la Universidad.

Además, no solo vas a mejorar tu calidad de vida, y adquirir conocimientos y habilidades en el ámbito deportivo, sino que podrás obtener créditos ECTS a través de la práctica deportiva.

Nos encargamos de todo lo que tiene que ver con el deporte dentro de la Universidad, competiciones deportivas a todos los niveles con tus compañeros, más de 20 modalidades de cursos y actividades deportivas, actividades en la Naturaleza, eventos como la Media Maratón Universitaria, la Semana Blanca... y por supuesto, un programa de becas deportivas y de apoyo a deportistas de Alto Nivel (DAN).



Puedes encontrarnos y pedirnos más información en

www.uva.es/deportes



Responsabilidad Social Universitaria

La Delegación del Rector para Responsabilidad Social Universitaria de la UVA coordina los servicios y programas del Secretariado de Asuntos Sociales, Unidad de Igualdad, Oficina de Cooperación Internacional al Desarrollo y la Oficina de gestión del Voluntariado universitario.

Secretariado de Asuntos Sociales.

Tiene como objetivos ofrecer a la comunidad universitaria información, orientación y asesoramiento sobre derechos y recursos sociales existentes y realizar las gestiones oportunas para tramitar las solicitudes planteadas por estudiantes, profesorado y personal. Para ello, el secretariado ofrece diversos servicios y programas de asuntos sociales.

- 1. Ayudas económicas para estudiantes de la UVA con especiales dificultades socioeconómicas, o con otras circunstancias sociales que interfieran en la continuidad de sus estudios.**
Convocatoria en <https://rsu.uva.es/es/actividades-y-ayudas/>
- 2. Atención a Personas con Discapacidad en la UVA.**
Consultar web en <https://rsu.uva.es/es/discapacidad/>
- 3. Programa de convivencia intergeneracional.**
Consultar web en www.uva.es/mayores
- 4. Orientación psicológica, asistencia foniátrica y atención logopédica.**
Es necesario concertar cita previa a través de la Web <https://rsu.uva.es/es/orientacion-psicologica/>
- 5. Alojamientos solidarios en viviendas de la Sociedad Municipal VIVA.**
Consultar web en www.uva.es/mayores
- 6. Información sobre pisos en alquiler en los cuatro campus.**
Consultar web en www.ipa.uva.es
- 7. Programa de prevención, atención y orientación sobre adicciones.**
Consultar web en <http://rsu.uva.es/es/prevencion-de-adicciones/>
- 8. Atención a la diversidad sexual e Identidad de Género en la UVA.**
- 9. Atención a la comunidad universitaria de la UVA en situación de refugio y asilo.**

Unidad de Igualdad de género en la UVa.

Se encarga de ejecutar la planificación en materia de igualdad y controlar su cumplimiento por el resto de servicios y centros. Su labor se desempeña a través de tres grandes principios de actuación: servicio a la comunidad universitaria, compromiso de educar en valores y compromiso social.

Consultar web en: <https://rsu.uva.es/es/unidad-de-igualdad/>

Oficina para la Gestión del Voluntariado.

La UVa te ofrece la posibilidad de realizar actividades solidarias y de voluntariado con reconocimiento de créditos ECTS, bien con actividades propias o bien en las entidades con las que la UVa posee convenio de colaboración. Consultar web en:

<https://rsu.uva.es/es/voluntariado/>

Oficina de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Es el órgano encargado de impulsar, facilitar y fomentar las acciones relacionadas con la cooperación al desarrollo y con la solidaridad internacional. Promueve actividades vinculadas con la educación para el desarrollo, así como investigaciones que favorezcan el desarrollo humano sostenible de los pueblos.

Consultar web en: <http://rsu.uva.es/es/cooperacion/>

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

Más información en:

Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria

Secretaría administrativa

Teléfono: 983 42 39 77

Correo electrónico:

administracion.responsabilidad.social@uva.es

Secretariado de Asuntos Sociales

Teléfono: 983 18 64 47 y 983 42 36 82

Correo electrónico: asuntos.sociales@uva.es

Unidad de Igualdad Uva

Teléfono: 983 18 40 99

Correo electrónico:

igualdad.asuntos.sociales@uva.es

Delegada del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria

Teléfono: 983 18 67 33

Correo electrónico:

delegada.rector.responsabilidad.social@uva.es

Oficina de Cooperación al Desarrollo

Teléfono: 983 18 47 90

Correo electrónico: oficina.cooperacion@uva.es

Voluntariado Uva

Teléfono: 983 18 43 01

Correo electrónico: voluntariado@uva.es

¡Encuétranos en la Casa del Estudiante!

Casa del Estudiante. C/ Real de Burgos, s/n. 47011 Valladolid.

Otros Servicios

Alumni Uva

<https://alumni.uva.es>



Intercambios nacionales

<http://www.uva.es/sicue>

Defensoría de la Comunidad Universitaria

<http://www.uva.es/export/sites/uva/1.lauva/1.09.defensordelacomunidad/1.09.01.presentacion/index.html>



Guardería

<http://rsu.uva.es/guarderia/>





Para consultar tus
calificaciones de la
EBAU entra en:

<https://apps.stic.uva.es/pau>

